

**ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**

ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación

**DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA**

Denominación: Francés II

Código: 101713

Plan de Estudios: Grado de Turismo

Curso: 3

Carácter: Obligatoria

Duración: Segundo cuatrimestre

Créditos ECTS: 6.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>**COORDINADOR DE LA ASIGNATURA**

Nombre: María del Carmen Moreno Paz

Área: Traducción e Interpretación

Departamento: Ciencias Sociales, Filosofía, Geografía y Traducción e Interpretación

E-mail: [I02mopam@uco.es](mailto:I02mopam@uco.es)

Teléfono: 957218955

Ubicación del despacho: Patio del Anexo

**ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS**

Se mantienen todos los contenidos teóricos y prácticos, aunque debido al retraso de tres semanas en poder encontrar una profesora sustituta para la asignatura probablemente no sea posible terminar la sección 3, lo que se indicará en todo caso en Moodle según los contenidos que den tiempo a abordar en la asignatura.

**ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL****Aclaraciones generales sobre la metodología docente:**

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. Las aclaraciones generales y precisiones particulares sobre la metodología se encuentran explicadas semanalmente en dicha plataforma.

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Las clases (todas de grupo grande, dado el número reducido de alumnos) se sustituyen por la escucha y toma de apuntes a partir de Power Point con audio correspondientes a los contenidos teóricos, la realización de ejercicios de comprensión oral, comprensión escrita y expresión escrita a partir del manual de clase *Tourisme.com*, así como la realización de actividades complementarias de profundización en gramática o en competencias culturales a partir de ejercicios que se pondrán a disposición del alumnado en la plataforma Moodle. Asimismo, se programarán puntualmente sesiones por videoconferencia (herramienta Microsoft Teams) para practicar las competencias orales de cara a la prueba de evaluación de dicha competencia. Además, se habilitarán foros de dudas y preguntas que funcionarán de forma asíncrona en Moodle.

Actividades modalidad no presencial	
<b>Grupo Grande</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de apuntes a partir de Power Point con audio disponible en Moodle.</li> <li>• Realización de ejercicios del manual <i>Tourisme.com</i></li> <li>• Realización de actividades complementarias disponibles en Moodle</li> <li>• Sesiones por videoconferencia para practicar competencias orales.</li> </ul>
<b>Grupo Mediano</b>	
<b>Grupo Pequeño</b>	
<b>Tutorías</b>	Correo electrónico, foros en Moodle y videoconferencia

## ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Tarea de comprensión y expresión escritas	Buzón de entrega	50 %
Tarea de comprensión oral	Buzón de entrega	10 %
Prueba de expresión oral	Enlace a Microsoft Office Teams	20 %
Entrega de tareas en Moodle	Buzón de entrega / Foro	10 %
Participación	Foro / Conexión a Moodle	10 %
<b>Total (100%)</b>		<b>100 %</b>

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

### Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

**Participación:** Se evaluará la participación en actividades de Moodle y la conexión periódica a la plataforma.

**Entrega de tareas en Moodle:** Se evaluará la entrega de los ejercicios en el buzón de entrega en tiempo y forma.

**Prueba de expresión oral:** Se realizará individualmente mediante un enlace que se proporcionará a través de Moodle a la plataforma Microsoft Office Teams y consistirá en una parte de monólogo y otra de interacción oral con la profesora. Dichas pruebas se programarán escalonadamente entre el 1 y 3 de junio de 2020 para el curso académico 2019-2020.

**Tarea de comprensión oral:** Consistirá en ejercicios de comprensión auditiva a partir de audios proporcionados por la profesora, para los que habrá que responder a preguntas relacionadas. Dicha prueba tendrá lugar el 25 de mayo a las 18 horas, en horario de clase y a partir de la plataforma Moodle. No se admitirán tareas entregadas fuera de plazo. La detección de una situación anómala (copia de otros compañeros) supondrá el suspenso automático de la entrega con un 0.

**Tarea de comprensión y expresión escritas:** Estos ejercicios se pondrán a disposición del alumnado en la plataforma Moodle el 18 de junio en la hora que especifique el calendario académico oficial para los exámenes de la primera convocatoria, según las consignas especificadas en dicha prueba y disponibles en Moodle. No se admitirán tareas fuera de plazo. La detección de una situación anómala (uso de traductores automáticos o herramientas de traducción asistida, copia de Internet o de otros compañeros) supondrá el suspenso automático de la entrega con un 0.

**\*Criterios de calificación para la obtención de la Matrícula de Honor:** El profesor podrá otorgar la calificación de Matrícula de Honor a discreción personal, siempre y cuando se haya superado la calificación final de 9 (Sobresaliente).

**\*Criterios de calificación para la obtención del Aprobado:** Será necesario que la suma del 100 % de los cinco elementos evaluables alcance la nota mínima de 5. La nota de los distintos apartados se dará después del 18 de junio.

**\*Examen de segunda convocatoria:** Aquellos alumnos cuya nota global sea inferior a 5 (así como aquellos que no decidan presentarse a la primera convocatoria) podrán presentarse al examen de segunda convocatoria, que consistirá en una prueba de comprensión oral, comprensión escrita y expresión escrita, que supondrá un 60 % de la nota, siendo los otros tres elementos evaluables (prueba de expresión oral, entrega de tareas y participación) no recuperables y, por tanto, se mantendrá la nota obtenida durante el cuatrimestre.

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado). Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones. Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

## RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>), así como en la propia plataforma Moodle de la asignatura.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

## ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

Aquellos subidos en la plataforma Moodle o sugeridos a través de enlaces web.

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.